

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO EUROPEO INTERREG POCTEP “REDES DE ALERTA TEM-PRANA PARA LA TELEDETECCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CON CÓDIGO 0206_RAT_EOS_6_E”, ANUALIDADES PENDIENTES 2025, 2026, 2027.”

En la ciudad de Sevilla siendo las diez horas y treinta minutos (10:30 h) del día 19 de marzo de 2026, se reúnen las personas que se relacionan conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre único electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 663144

TÍTULO: SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROYECTO EUROPEO INTERREG POCTEP “REDES DE ALERTA TEM-PRANA PARA LA TELEDETECCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO CON CÓDIGO 0206_RAT_EOS_6_E”, ANUALIDADES PENDIENTES 2025, 2026, 2027.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 5.808,00 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

Apertura por la Jefa de Servicio de Contratación

PRIMERO.- En la fecha indicada anteriormente se procede a la apertura del Sobre Único Electrónico y se comprueba que las siguientes personas licitadoras han presentado sus proposiciones a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el perfil de contratante con fecha 4 de marzo de 2026, finalizando el mismo a las 10:00 horas del día 19 de marzo de 2026:

NIF - Razón social	Fecha de presentación
B32468647 BM NEIRA AUDITORES, S.L.P	17/03/2026 12:22
B90156100 - FIDELIS AUDITORES SLP	18/03/2026 10:51
B91812099 - GESTION 5 AUDITORES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	18/03/2026 11:11
B23699630 - GESTIÓN PÚBLICA AUDITORA, S.L.P.	19/03/2026 08:31

Se procede al análisis de la documentación presentada por las personas licitadoras en el Sobre Único Electrónico: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, conforme al apartado 10.2 del PCAP.



ESTRELLA MACIAS MORENO		20/03/2026 12:57:24	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0u6pwA664t7qaBwPSs7w4gTht	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Para dar cumplimiento al art. 159.4.a) de la LCSP que establece que “Todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia”.

Se comprueba que las empresas que han presentado ofertas figuran inscritas en, al menos; uno de estos registros, en concreto en el ROLECE.

Efectuado el examen y calificación de la documentación correspondiente al sobre único de cada una de las citadas entidades, se ha observado que todas ellas han entregado la documentación requerida para la licitación de forma correcta y pueden ser admitidas en la presente licitación.

TERCERO. - El único criterio de adjudicación que se establece para este expediente es la oferta económica. En la tabla que aparece a continuación se reflejan los importes de las ofertas recibidas.

PERSONA LICITADORA	Importe oferta (Sin IVA)
BM NEIRA AUDITORES, S.L.P.	1.725,00 €
FIDELIS AUDITORES, S.L.P.	3.750,00 €
GESTION 5 AUDITORES, S. L. P.	2.400.00
GESTIÓN PÚBLICA AUDITORA, S.L.P.	2.112,00

Los importes ofertados deberán ser, en todo caso, iguales o inferiores al presupuesto base de licitación, no pudiendo ser, en caso contrario, admitidas a la licitación. Siendo el presupuesto base de licitación 4.800,00 €, (sin incluir el IVA), se comprueba que para todas las ofertas recibidas se cumple el precepto anterior.

Según los parámetros para considerar una oferta anormalmente baja sólo se tendrá en cuenta la oferta económica, para el cálculo de la misma.

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

De los cálculos realizados y de conformidad con los valores obtenidos se concluye que la empresa BM NEIRA AUDITORES, S.L.P. presenta oferta incurso en presunción de anormalmente baja. Al ser su oferta por debajo del 10% adicional a la media de las 3 empresas una vez quitada del cálculo FIDELIS AUDITORES con una oferta de 3.750,00 €.

ESTRELLA MACIAS MORENO		20/03/2026 12:57:24	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0u6pwA664t7qaBwPSs7w4gTht	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda requerir a la citada empresa para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, concediéndose para ello un plazo de cinco días hábiles, contados desde el envío de la correspondiente comunicación, a través de Sirec-Portal de licitación electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas (11:00) del día 19 de marzo de 2026.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		20/03/2026 12:57:24	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw0u6pwA664t7qaBwPSs7w4gTht	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	